



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2016, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2016 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria

<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920	121.03	1	Otros complementos, productividad	2.310,66
Total gastos				2.310,66

– Altas en concepto de ingresos.

Económica

<i>Concepto</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.00	1	Remanente Tesorería	2.310,66
Total ingresos			2.310,66

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valderrama, a 20 de abril de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz